

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE**

OTORGA ASIGNACION DE CARGO ACADEMICO.

DECRETO EXENTO N° 00.8/2014.

ARICA, 2 de Enero de 2014

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto de Rectoría N°2, Art. 4°, letra d), de 1982; y sus modificaciones; Decreto N°16/2011, de 17 de Enero de 2011; Resolución N°1600, de 6 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de Enero de 2002; Resolución Exenta FACSOJUR N°0.004/2014, de 2 de Enero de 2014; y las facultades que me confiere el N°2, del artículo 13° del D.F.L.N°150, ya citado en relación con el Decreto N°210/2010, de Julio 19 de 2010.

DECRETO:

Otórguese al Sr. **ALVARO ESPINOZA COLLAO**, RUT: [REDACTED] académico jornada completa, a contrata, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, una asignación de cargo académico, por su designación como **Jefe de Carrera de Derecho de la Sede Esmeralda de Iquique**, según Resolución Exenta FACSOJUR N°0.004/2014, desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad



VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)

VES/ILA/jvm

02 ENE 2014